

PROCEDIMIENTO TRANSPORTE ESCOLAR

El presente reglamento es de vital importancia para que los padres estén informados de las medidas a seguir en caso de accidentes, emergencias y fallas mecánicas de los vehículos.

Antecedentes generales y requisitos para los transportistas que entregan servicio al colegio

- 1) Se les practica exámenes psicológicos tanto a los conductores como a los ayudantes.
- 2) Se les solicita toda la documentación de los vehículos; asegurándonos que estos cumplan con la normativa vigente y cumplan con todos los permisos relacionados a su labor.
- 3) Se les solicita la documentación de choferes y ayudantes (certificado de antecedentes, inhabilidades, hoja de vida del conductor y permiso para conducir).
- 4) Se les proporciona un espacio al interior del establecimiento para dejar y retirar a los alumnos, pensando en la seguridad de éstos.
- 5) Se les hace inspecciones sin previo aviso a los vehículos, corroborando su estado, los cinturones y cantidad de alumnos que trasladan.
- 6) Se mantiene toda esta documentación en la oficina de RRHH.

Cabe señalar que los transportistas funcionan en forma absolutamente independiente del colegio, como un cuerpo autónomo, sin embargo ejercemos fiscalización y supervisión de ellos.

DEFINICIONES GENERALES

Vehículo de transporte escolar: Vehículo diseñado especialmente para el traslado de alumnos desde sus hogares al colegio o viceversa, que cumplen con la normativa legal exigida tanto por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Conductor: Persona capacitada con una licencia especial para conducir vehículos de transporte escolar.

Coordinadores de Transporte escolar: Personas responsables de la organización, fiscalización, supervisión del funcionamiento de los transportes escolares autorizados por el BRS, así como también de la organización de las rutas de desplazamiento de estos vehículos y la coordinación e implementación de los distintos planes de acción frente a una eventualidad o emergencia.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

Objetivo: Definir, establecer y aplicar las acciones pertinentes en caso de accidente, con el fin de dar una atención eficaz y oportuna a él o los alumnos involucrados.

Este procedimiento se implementará para cualquier tipo de accidente ya sea leve o gravísimo.

Alcance: Este procedimiento es aplicable para todos los Transportes Escolares que están Autorizados y Fiscalizados por el Colegio British Royal School.

Responsables:

Conductor de transporte escolar: El conductor del transporte escolar debe seguir las normas del tránsito y mantener el dominio de los niños que transporta para cuidar la integridad de éstos. En el caso de que el transporte involucrado traslade a niños de pre básica y posea en su interior más de 5 alumnos el conductor contará con el apoyo de un acompañante de acuerdo a la normativa vigente.

Coordinadores: Son los encargados de la implementación, aplicación y supervisión de los procedimientos en caso de accidente o fallas de algún vehículo, para así cuidar la integridad de cada alumno.

Padres: El deber de los padres es estar informados de los procedimientos a seguir en caso de emergencia o alguna eventualidad sobreviniente.

Colegio BRS: La Directora de RR.HH realizará un seguimiento en caso que se aplique cualquiera de estos procedimientos.

Procedimiento en caso de accidente.

En caso de un accidente se procederá con lo siguiente:

Conductor

1. Mantener la calma y tranquilizar a los alumnos.
2. Mantener una carpeta con información en la guantera del transporte (Fichas médicas y listado de alumnos que se encuentran a bordo del transporte, teléfono de los padres o responsables de estos, y alguna información que sea importante saber en caso de accidente)
3. Informar de inmediato a los Coordinadores. (En caso de que el teléfono celular sufra algún desperfecto durante el accidente, es deber del conductor conseguir un teléfono a la brevedad para realizar las llamadas correspondientes, de acuerdo a la información contenida en la carpeta del conductor – explicada en el punto 2-). Cabe indicar, que en caso de accidente con lesiones debe llegar un coordinador al lugar del accidente para establecer las acciones e informaciones, con los equipos de emergencia que asistan.
4. Realizar un catastro de los alumnos que están heridos.
5. En caso de ser un accidente muy leve y solo con daños para el vehículo avisar a todos los padres de lo sucedido (por la demora que tendrán los alumnos en llegar, y en caso que los padres quieran que se deriven igual a una clínica o centro médico).
6. Es deber del conductor permanecer en el lugar del accidente hasta que sea retirado el último alumno que se encuentre bajo su custodia, en su efecto este podrá ser reemplazado por un coordinador de los transportes escolares.

Coordinadores

1. Al recibir el llamado del Accidente, deberán ser el conducto de comunicación entre el colegio y el conductor.
2. Llamar a las ambulancias a la dirección donde ocurrió el accidente (en caso de ser un accidente con heridos).
3. Coordinar transporte escolar de apoyo para seguir trasladando a los niños (en caso de ser un accidente muy leve con solo daños para el vehículo).
4. Distribuir a los niños del transporte escolar siniestrado para los recorridos que siguen.
5. Mantener siempre informados a los padres de los pasos a seguir en caso de que existan niños accidentados.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DEJAR AL ALUMNO Y NO SE ENCUENTRE NADIE EN SU HOGAR

Objetivo: Tomar todas las medidas pertinentes para que el alumno siempre este resguardado.

Alcance: Este procedimiento tiene aplicación y alcance a todos los alumnos del BRS que sean usuarios ocasionales o permanentes del transporte escolar autorizado por esta institución.

En caso de excepción y con **manifestación por escrito** de los padres los alumnos serán dejados en su domicilio sin la existencia de un adulto responsable que los reciba, o en la casa de otra persona, vecino o compañero de colegio, siempre y cuando este lugar se encuentre en la ruta del transporte que lo traslada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENCONTRAR EL HOGAR SIN PERSONAS O QUE NADIE RECIBA AL ALUMNO EN EL MOMENTO DE SU LLEGADA

El conductor al percatarse de que no exista nadie que reciba al alumno o que en el hogar no existan personas, realizará lo siguiente:

1. El conductor llamará al padre (celular y oficina) madre (celular y oficina) u otra persona responsable autorizado por los padres (al existir comunicación se podrá esperar un máximo de 10 min.).
2. En caso de **no** tener comunicación con los padres, el conductor procederá a subir al alumno al transporte y seguir su recorrido para no atrasar a los demás alumnos.
3. Al término del recorrido el conductor pasará nuevamente con el alumno por su hogar, si no existiese nadie nuevamente el conductor seguirá con el alumno dentro del transporte y continuando con los recorridos siguientes (es responsabilidad de los padres comunicarse con el conductor para realizar un seguimiento del transporte y así poder interceptar sin desvíos para el transporte y poder retirar al alumno).

4. En caso de no obtener comunicación con los padres y el transporte termine todos sus recorridos, el conductor quedará a cargo del menor hasta que logre contacto con sus padres o apoderado previa constancia en la comisaria más cercana.
5. En caso que esta situación se repita dos veces consecutivas, el alumno no será admitido en el transporte autorizado del BRS.

PROTOCOLO EN CASO DE FALLA DEL VEHÍCULO

En caso de falla del vehículo existe un protocolo que a continuación detallamos.

Si el furgón escolar falla durante el recorrido de la mañana, se procede de la siguiente manera:

El primer transporte que llegue al colegio, va al rescate del furgón dañado. Se da información a los coordinadores para informar al colegio de que viene un furgón con atraso y así cumplir con la llegada de los alumnos al colegio.

Si otro furgón anda por el sector y tiene capacidad también puede apoyar al transporte dañado.

Si falla durante el día, se coordina el arriendo de un furgón con toda su documentación en regla.

PROTOCOLO SOBRE RETIRO DE LOS ALUMNOS 16.00 HRS. PM

El timbre se toca a las 16.00 hrs. pm, pero desde que lleguen los alumnos al furgón, pasan por lo menos unos 10 a 15 minutos.

Si un alumno no llega, se procede a llamar a los profesores encargados, a los padres para saber si vino al colegio o fue retirado antes. Después de agotar las alternativas y con una espera de unos 15 minutos aproximadamente, el furgón se retira del colegio para no atrasar la entrega de los demás alumnos.

Si el alumno llega después de que ya fue retirado el furgón es responsabilidad del apoderado, el retiro del niño. El transporte no está autorizado a devolverse, ya retirado del colegio.

Importante: Es de responsabilidad exclusiva de los padres obtener los datos del conductor y de los coordinadores.

Nota: Cada transporte es autónomo, el Colegio BRS solo realiza las fiscalizaciones para dar cumplimiento a las normativas vigentes.

Fernando Band +56 99886.4643

Paola Retamales +56 99785.1831

Coordinadores de Transporte Escolar

